



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00923840- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2022-00923840- -UNC-ME#FCC y la necesidad designar personal para cumplir tareas en la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 01 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de julio de 2025.

Y CONSIDERANDO:

Que la agente Cristina Medina, DNI N° 25.954.415, reúne los requisitos de idoneidad y experiencia suficientes para desarrollar las tareas de que se trata.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la agente Cristina Medina, DNI N° 25.954.415, para cumplir tareas de asistencia técnico-administrativa en la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) desde el día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2025 y reconocer –por vía de excepción- las tareas cumplidas desde el 01 de noviembre de 2023 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º: La agente Medina deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Posgrado. Oportunamente, archívese.

